



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CLAVE: CE(PH)-6188

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE CEUTA, SEGUNDA PARTE: SEGUIMIENTO DEL PLAN VIGENTE, CONSULTA PÚBLICA Y CONSOLIDACIÓN ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES, PROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO PARA EL TERCER CICLO, ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN.

Los planes hidrológicos de las demarcaciones de competencia estatal, y, entre ellos, el de la Demarcación Hidrográfica de Ceuta fue actualizado para el periodo 2016-2021 (Segundo ciclo) mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, cumpliendo así las obligaciones impuestas por la Directiva 2000/60/CE, Marco del Agua y por el ordenamiento jurídico español sobre la materia.

Mediante la asistencia en el expediente 05.803·0418/0411, se han realizado trabajos que debían llevarse a cabo en una primera etapa del seguimiento de los planes del segundo ciclo y elaboración de documentos relacionados con el tercer ciclo de planificación.

Actualmente, resulta necesario el desarrollo de una segunda parte para continuar los trabajos de seguimiento y para la redacción de los esquemas de temas importantes como la propuesta de la revisión del Plan Hidrológico.

El objeto del presente contrato es la realización de trabajos de seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Ceuta, segunda parte: seguimiento del plan vigente, consulta pública y consolidación esquema de temas importantes, proyecto del plan hidrológico para el tercer ciclo, actividades del proceso de planificación



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR O.A.



EL JEFE DE LA OFICINA DE
PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA,

Víctor J. Cifuentes Sánchez

A la vista de lo anteriormente expuesto, ESTA PRESIDENCIA manifiesta que este Organismo no cuenta con suficientes medios personales y materiales para satisfacer las necesidades de los servicios reseñados.

Sevilla, a 17 de julio de 2019

EL PRESIDENTE

Joaquín Páez Landa